



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00634188- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de la doctoranda Cecilia Mariana Lemp Urzúa de una ampliación de la prórroga excepcional para la entrega de su Trabajo de Tesis del Doctorado en Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga es requerida para la conclusión de la tesis de doctorado titulada: "Prácticas y contextos de reutilización y mantenimiento de textiles entre los períodos Intermedio Tardío (1100-1470 d.C.) y Tardío (1470-1535 d.C.) en Arica-Parinacota, Chile";

Que el pedido es avalado por lxs Directores de Tesis, Dr. Andrés Troncoso Melendez y Helena Horta Tricallotis;

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas eleva con su aval la solicitud para su consideración por el H. Consejo Directivo;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la doctoranda Cecilia Lemp Urzúa ampliación de la prórroga extraordinaria desde el día 1 de noviembre de 2021 hasta el 30 de junio de 2022 para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis del Doctorado en Ciencias Antropológicas, titulado: "Prácticas y contextos de reutilización y mantenimiento de textiles entre los períodos intermedio tardío (1.100-1470 d.C) y tardío (1471-1.535 d.C) en Arica Parinacota-Chile", dirigido por el Dr. Andrés Troncoso Melendez y la Dra. Helena Horta Tricallotis.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

cr